

DICASTERO DE LAS CAUSAS DE LOS SANTOS

TOLETANA

BEATIFICATIONIS et CANONIZATIONIS

SERVAE DEI

TERESIAE ENRÍQUEZ DE ALVARADO

CHRISTIFIDELIS LAICAE ET MATRISFAMILIAS

(1456-1529)

DECRETO SOBRE LAS VIRTUDES HEROICAS

«Yo no acostumbro en todas mis cosas poner otras firmezas, sino sólo la confianza al Santísimo Sacramento [...] Y de esta confianza siempre sentí gran fervor en todos mis hechos y me sucedieron muy mejor que yo los supe pedir» (del Testamento, 37)

Redactando sus últimas voluntades, la Sierva de Dios Teresa Enríquez de Alvarado, laica y madre de familia, profesó en su Testamento su fe ilimitada en la Santísima Eucaristía, que le permitió hacer de su vida un auténtico don a Dios y a sus hermanos. Cristo el Señor, presente en el Sacramento del Altar, fue el anhelo de su corazón, la luz para cada una de sus elecciones, la fuente de cada buena obra que generosamente realizó en favor de su familia, la corte real y la sociedad de su tiempo.

La Sierva de Dios nació en Valladolid (España) en 1456 de Alfonso Enríquez de Quiñones y María Alvarado y Villagrán, ambos pertenecientes a la nobleza de España. Tras la prematura muerte de su madre, fue confiada a su abuela paterna, quien le transmitió el amor por la Eucaristía, educándola con una vida de piedad. A los quince años se convirtió en dama de compañía de la reina Isabel de Castilla. En 1474 se casó con el noble español Gutierre de Cárdenas, hombre rico en bienes y en virtud. Queda viuda en 1503, y tras el matrimonio de sus hijos, Teresa se retiró a una vida privada en el palacio de Torrijos donde transcurrió sus últimos 26 años. Su gran fe y su amor a Jesús Eucaristía la llevaron a tomar la decisión radical de desprenderse de la fastuosidad de la corte española para dedicarse a la oración y a las obras de caridad. De este modo hizo realidad, de forma creíble, el doble vínculo del precepto del amor a Dios y al prójimo.

Amaba permanecer largas horas en adoración ante la Eucaristía. Sentía un profundo celo por todo lo relacionado con el decoro de la divina liturgia y proveía generosamente los objetos sagrados. Quiso reavivar el culto al Santísimo Sacramento sosteniendo y financiando las cofradías encargadas del mismo, empezando por la de San Lorenzo *in Damaso* en Roma. Estableció otras nuevas por toda España y el Nuevo Mundo con la tarea de acompañar la administración del viático y proporcionar sagrarios dignos para las iglesias pobres. El culmen de la devoción de la Sierva de Dios a la Santísima Eucaristía fue la fundación de la colegiata del *Corpus Christi* en Torrijos, considerada *Caput et Mater* de todas las hermandades eucarísticas de España, obra maestra de la arquitectura y de la fe en el Sacramento del altar. En vida de su marido, y con su favor, Doña Teresa fundó dos conventos para los Hermanos Menores bajo la advocación de Santa María de Jesús, en Torrijos y Andújar. Ya viuda, continuó administrando con sabiduría evangélica y generosidad las riquezas familiares, para gloria de Dios y bien de la Iglesia, con la fundación de cuatro monasterios de Concepcionistas, el primero de ellos en Torrijos, como prenda de la amistad espiritual que la unía a la Fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepción, Santa Beatriz de Silva y Meneses. A esta siguieron la fundación de otros conventos y monasterios franciscanos.

El amor hacia el prójimo brotaba de su mismo fervor eucarístico: reconociendo el rostro de Cristo en los pobres y los que sufren, la Sierva de Dios se despojó gradualmente de sus bienes, compartiéndolos con quienes no tenían. En los tiempos difíciles de la hambruna de 1519-1520, incrementó aún más sus obras de caridad, donando tierras para cultivar, grano para sembrar, animales y medios para

cuidar los campos. En el surco de la más auténtica espiritualidad franciscana, y bajo la guía de los Hermanos Menores, ella misma se vistió con humildes ropajes, haciéndose pobre por amor a los pobres, creíblemente solidaria con los sufrimientos de la humanidad. La Sierva de Dios salió al encuentro de los huérfanos abandonados para ser su madre. Cuidó de los enfermos visitándolos personalmente en sus casas y en el Hospital de la Santísima Trinidad, fundado junto con su esposo. Se ocupó de la educación de la juventud creando un pequeño colegio para niños destinados para el servicio litúrgico en la colegiata del *Corpus Christi*. La virtud de la justicia la hizo estar atenta al sufrimiento de los prisioneros cristianos en manos de los moros. Donó y reunió ingentes sumas de dinero para que los Mercedarios y los Trinitarios pudieran rescatar a esos desdichados, especialmente a los niños.

Asistida espiritualmente y confortada por el Viático, murió en Torrijos el 4 de marzo de 1529, llorada por todos los pobres que habían perdido en ella a una madre. Su cuerpo fue encontrado incorrupto en el año 1677, tal y como se encuentra actualmente en el convento de las monjas Concepcionistas de Torrijos.

La fama de santidad que la rodeó en vida se ha transmitido a través de los siglos, y se hizo patente en los Congresos Eucarísticos Nacionales de Valencia en 1893, de Lugo en 1896, de Toledo en 1926 y de Santiago de Compostela en 1999. De hecho, su figura y su testimonio emergieron entre los grandes devotos de la Santísima Eucaristía en España. Por ello, del 13 de abril al 30 de noviembre de 2002 se celebró en la Curia Eclesiástica de Toledo el Proceso Diocesano sobre su vida y virtudes, cuya validez jurídica fue reconocida por la Congregación para las Causas de los Santos el 6 de mayo de 2005.

Elaborada la *Positio*, esta fue sometida al examen de los Consultores Históricos el 24 de abril de 2018 y, posteriormente, a la valoración de los Consultores Teológicos el 18 de enero de 2022.

La Sesión Ordinaria de los Padres Cardenales y Obispos ha sido celebrada el 21 de marzo de 2023.

El infrascrito Cardenal Prefecto informó entonces de todo ello al Sumo Pontífice Francisco. Su Santidad, aceptando y confirmando los votos del Dicasterio de las Causas de los Santos, ha declarado hoy: *Constan las Virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad hacia Dios y hacia el prójimo, así como las Virtudes cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, y las Virtudes anexas, en grado heroico, de la Sierva de Dios Teresa Enríquez de Alvarado, en el caso y para los fines de que se trata.*

El Sumo Pontífice ordenó entonces que este decreto fuera publicado e incluido en las actas del Dicasterio de las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el 23 de marzo del año del Señor 2023.

MARCELLO Card. SEMERARO
Prefecto

✠ FABIO FABENE
Arzob. tit. de Montefiascone
Secretario

[Traducción española del original: Rvdo. D. Salvador Aguilera López]